



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919  
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La Nota 16652 por la que los Presidentes de distintas comisiones vecinales solicitan audiencia por deficiencia en la ejecución de la Ordenanza N° 4679, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario conocer las razones de las falencias expresadas en la nota de referencia, con los miembros del Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales a los Presidentes de las Comisiones Vecinales firmantes, al Secretario de Gobierno y Convivencia Sr. Alejandro Longo y al Director de Vecinales Sr. Mauricio Jaime.

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1044 Sala de Sesiones, 17 de Octubre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.